

**V**  
**LA ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS**

*Juan José Valdivia Milla*

1. Introducción.
2. Orientación educativa, orientación familiar y acción tutorial con las familias.
3. La acción tutorial y orientadora con las familias en las distintas etapas educativas.
4. Estrategias de intervención y colaboración en la acción tutorial y orientadora con las familias.
5. Bibliografía.



## V LA ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

*Juan José Valdivia Milla*

### **1. INTRODUCCIÓN**

Desde los centros educativos, nadie discute la importancia que tiene implicar a las familias del alumnado para unificar criterios y pautas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia. Maestros, profesores, tutores, orientadores..., estamos de acuerdo en que es determinante compartir con los padres una serie de actuaciones y valores en relación con la educación de los hijos, del alumnado; sin embargo, son cuestiones en las que hay mucho por hacer aún, no bastando las siempre necesarias referencias legislativas en ese sentido, ni el firme convencimiento de todos de que esto es importante. Hace falta voluntad, coordinación, esfuerzo, empeño y, por qué no, cierta dosis de entusiasmo y optimismo pedagógico que, aprovechando los medios existentes (normativa, importancia social que se le da al asunto, presencia de orientadores o equipos de apoyo externo en todos los centros educativos, documentos y literatura abundantes sobre el tema, experiencias documentadas valiosas distintas y diversas, etc.), propicie programas y actuaciones de acción tutorial con las familias desde los centros educativos.

Este capítulo pretende abordar la cuestión de la acción tutorial con las familias, proponiendo una serie de consideraciones y estrategias válidas para todas las etapas educativas, con el deseo de que puedan resultar útiles a educadores comprometidos con la hermosa tarea docente.

### **2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS**

#### **2.1. Delimitación conceptual**

Partiendo de un concepto amplio de la Orientación y siendo conscientes de la existencia de una gran variedad de enfoques y concepciones en torno al término,

expondremos las definiciones que ofrecen algunos autores relevantes, referidos a los conceptos de Orientación Educativa, Orientación Familiar y Acción Tutorial con las familias.

Rafael Bisquerra (2000), después de hacer un pormenorizado repaso de la terminología de uso frecuente en Orientación, concluye que no está del todo resuelto el problema de la conceptualización y de la definición de términos, habida cuenta de la diversidad de perspectivas, de los ámbitos en que se han desarrollado y del origen de las mismas. Propone, recogiendo las aportaciones que se han ido dando a lo largo de la historia, el término de «Orientación Psicopedagógica» que define como *«un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera) que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales, paraprofesionales)»*.

En el marco de esta concepción, mucho más amplia que otras limitadas al ámbito estrictamente escolar y profesional, entendemos que cabe hablar de Orientación Familiar, y es que, de unos años a esta parte, se está convirtiendo en un campo específico de la Orientación Educativa o Psicopedagógica. Así, Beatriz Álvarez (2003), después de analizar una serie de planteamientos y conceptos próximos, define la «Orientación Familiar» como *«la disciplina de carácter científico constituida por un conjunto de conocimientos, teorías, principios que fundamentan las intervenciones dirigidas a facilitar el desarrollo de sus miembros, su dinámica positiva, el ejercicio de sus funciones, la toma de decisiones, la solución de problemas, así como la evaluación de dichas intervenciones»*.

El desarrollo de esta modalidad de la Orientación, obviamente, en la perspectiva que acabamos de exponer, no se ciñe sólo al ámbito del sistema educativo. A partir de los años 80 aparecen Centros de Orientación Familiar en muchos casos vinculados a la Iglesia Católica, y en otros, creados y gestionados por las Administraciones Públicas (Servicios de atención social de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, etc.), siendo el perfil de los profesionales que trabajan en estos centros muy variado (psicólogo, pedagogo, abogado, trabajador social, sexólogo, médico, ATS, etc). En ellos, los casos tratados habitualmente tienen que ver con los conflictos de pareja, la educación de los hijos (escolaridad, disciplina, conducta...), la planificación familiar, las adicciones...

Pero a nosotros, en este capítulo, nos interesa centrarnos en una vertiente que, aunque participa claramente de los planteamientos anteriores, se circunscribe al entorno escolar (Educación Infantil, Primaria y Secundaria), y toma como referencia la escolaridad de los hijos y el papel de los padres, implicando a profesores, tutores y orientadores. Nos referimos a la Acción Tutorial y Orientadora con las familias.

## **2.2. Funciones básicas de la Acción Tutorial con las familias desde la Orientación en los Centros Educativos**

Siguiendo a Bisquerra (2000), entendemos que, entre las distintas funciones de la Orientación Psicopedagógica, en cuanto a la relación con padres y madres habría que señalar las siguientes:

### *2.2.1. Función de consulta*

La Orientación tiene una función básica de consulta, a través fundamentalmente de los tutores y orientadores, entendiendo por consulta el acto en que se pide el parecer o la opinión a una persona, en este caso al tutor u orientador, y que merece crédito sobre el asunto que interesa al que hace la consulta, en este caso a los padres.

Entre otros, esta función se dirige y se ofrece a los padres, uno de los principales agentes educativos, significando un elemento puente entre el centro educativo y la familia. Se ejerce con los padres mediante la entrevista generalmente, pero también puede darse en el ámbito de otras acciones como reuniones informativas o actividades de formación (Escuelas de Padres).

### *2.2.2. Función de información*

Desde la Orientación y a través de la Acción Tutorial se informa (a alumnado, profesorado, padres...) pero a su vez, la Orientación también se ve informada de una serie de datos, ideas, opiniones, etc. que, en un momento dado, le interesan en el desarrollo de sus actuaciones. Es una función, pues, basada en la comunicación y está presente de un modo previo, simultáneo o posterior en el desarrollo de otras funciones.

Los padres aparecen como receptores de información, pero también como aportadores de la misma, en tanto son parte activa, o deben serlo, en todos los procesos formativos de sus hijos.

Las reuniones, las notas informativas, las entrevistas, los buzones de sugerencias, las actividades formativas con madres y padres, etc. suponen variadas maneras en el desarrollo de esta función.

### *2.2.3. Función de mediación*

La función de mediación debemos entenderla como aquel conjunto de actividades encaminadas a intervenir entre dos o más extremos para contribuir a ponerlos de acuerdo. En esta función los destinatarios son los individuos, en nuestro caso padres e hijos en cuanto al desarrollo de los mismos; padres y profesores; o padres e institución educativa.

La mediación en el contexto escolar supone una serie de acciones específicas que son propias de la orientación y que se pueden canalizar a través de la Acción Tutorial.

#### 2.2.4. Función de formación

La formación de padres y madres, desde la Orientación y Acción Tutorial, debe consistir en desarrollar aptitudes, habilidades, actitudes, que, por un lado, potencien el crecimiento propio de las personas adultas, y por otro, incidan o repercutan en los hijos, mejorando su relación con ellos, ayudándoles en su desarrollo afectivo, tutelando las responsabilidades escolares...

El carácter de las actividades planteadas deberá ser participativo y dinámico. Más aún en la formación de personas adultas, que no son simplemente *objetos* de una información que se les suministra por parte de alguien que lo sabe más o menos todo sobre un asunto. Las personas adultas, los padres y madres en este caso, son *sujetos* (en el sentido de activos, protagonistas...) que tiene todo un bagaje de experiencias valiosas y que, en común y desde la discusión crítica, son artífices de buena parte de la información y de su propia formación.

#### 2.2.5. Planteamientos desde el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

Si la Acción Tutorial ha de ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, sus funciones también tienen que adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos. Así en los comienzos de la Reforma de la LOGSE, con los documentos *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica* (MEC, 1992) y *Orientación y Tutoría* (MEC, 1992), se definieron ya las funciones de la Acción Tutorial con los padres referidas, en general, a la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Estas habrían de concretarse en las diferentes etapas educativas, con distintos matices, teniendo en cuenta las necesidades propias del momento madurativo y educativo del alumnado. Ambos documentos marcarían las líneas directrices de la LOGSE en cuanto al tratamiento de la Orientación y la Acción Tutorial. La LOCE no modifica posteriormente de modo sustancial estos planteamientos. Las funciones de la Acción Tutorial con los padres que hemos definido ya venían recogidas implícitamente en dichos documentos, y han sido consolidadas en la LOE.

En el primero de ellos se establecen tres grandes funciones del profesor tutor con los padres:

- a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.
- b) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y a la educación de sus hijos.
- c) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

Así, se plantean una serie de tareas y actividades que pueden llevarse a cabo para el desarrollo de tales funciones, que resumimos a continuación:

1. Reunir a los padres al comienzo del curso para informarles de las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del equipo educativo, el calendario de evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. En esta primera reunión también se deben comentar ante los padres las características de la edad y del nivel escolar en que se encuentran sus hijos, así como los objetivos y las actividades de tutoría.
2. Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.
3. Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etcétera, con la colaboración de los padres.
4. Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias anticipándose a las situaciones problemáticas.
5. Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos y en colaboración con los orientadores.
6. Tener, al menos tres contactos con los padres a lo largo del curso: una, al comienzo, y las otras dos en el segundo y tercer trimestres. Estos contactos serán para intercambiar información y analizar con ello la marcha del curso.

### **3. LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTADORA CON LAS FAMILIAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS**

#### **3.1. Educación Infantil y Primaria**

##### *3.1.3. Funciones del Tutor y del Orientador respecto a las familias. Referencias normativas*

Las funciones y tareas que se encomiendan al tutor tienen tres *diferentes tipos de destinatarios*: ante todo, el alumnado, pero también el profesorado y *las familias*. Esas funciones, a su vez, pueden desarrollarse en diferentes tipos de actividades. Será en la práctica concreta del desarrollo de sus funciones, donde el tutor tendrá que seleccionar las que mejor se adapten a sus posibilidades personales y del equipo docente, a las características del grupo y del centro, de los padres y las madres, y a las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro. Pero antes de hablar de posibles actividades o estrategias de acción tutorial con los padres y madres, es necesario señalar las funciones del tutor en relación a los mismos, definidas en la normativa del MEC.

Según el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de

Educación Primaria. (BOE 44/96 de 20 de febrero de 1996), los maestros tutores ejercerán, entre otras, las siguientes funciones:

- *Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.*
- *Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.*
- *Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.*
- *Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.*

Por otra parte, la Orden de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. (BOE 303/92 de 18 de diciembre de 1992) establece que son funciones de los equipos en relación con el sector de su responsabilidad, las siguientes, entre otras muchas:

- *Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos.*
- *Colaborar en el desarrollo de programas formativos de padres de alumnos.*
- *Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos; realizar, en su caso, la correspondiente evaluación psicopedagógica, y participar, en función de los resultados de esta, en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en la programación de actividades de recuperación y refuerzo.*
- *Colaborar con los tutores, los profesores de apoyo y los profesores orientadores en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad al comienzo de cada etapa educativa.*

### *3.1.3. Necesidades más comunes que se presentan en Educación Infantil*

En la Educación Infantil la participación de los padres se toma como un importante criterio de calidad y como una garantía de eficacia de la acción educativa.

Entre las necesidades más comunes que se presentan en la acción tutorial y orientadora de maestros tutores con padres y madres destacamos las siguientes:

- Necesidad de implicación de los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje. Especialmente en los casos en que las necesidades educativas requieran la puesta en marcha de programas de Atención Temprana, generalmente a desarrollar en el ámbito escolar y familiar. Aquí es importante la coordinación no sólo entre padres y tutores sino también con los



- equipos de apoyo externo, estableciendo pautas claras y adaptadas a la colaboración familiar. El grado de contactos y de información se aumenta en estos casos.
- Necesidad de un ambiente de relaciones fluidas entre maestros tutores y padres, de modo que se aborden adecuadamente, mediante las distintas estrategias de acción tutorial (reuniones, entrevistas, colaboraciones, etc.), temas claves en Educación Infantil y en los que es importante el papel de la familia. Siguiendo a Galve (2002), algunos de esos temas serían los siguientes:
    - El desarrollo afectivo.
    - Aspectos relacionados con el descanso y la alimentación.
    - Aspectos relacionados con el desarrollo madurativo (lateralidad, adquisición de vocabulario, dominio de conceptos básicos, motricidad fina y gruesa, expresión oral, capacidades de comprensión, razonamiento, memorización, atención y concentración, creatividad, sentido del ritmo...).
    - Mecanismos básicos de aprendizaje, la imitación y el hábito.
    - Aspectos del desarrollo evolutivo.
    - Importancia del juego.
    - Refuerzos positivos e implicaciones del castigo.
  - Necesidad de formación como madres y padres. Escuela de Padres.

### *3.1.3. Necesidades más comunes que se presentan en Educación Primaria*

Para Galve (2002), los temas a tratar con padres y madres y las implicaciones de los mismos en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los hijos deberán adecuarse a las características de la etapa evolutiva correspondiente, así como a los procesos de aprendizaje que se están desarrollando. Así, en la etapa de Educación Primaria cobran especial relevancia los siguientes asuntos que se presentan como necesidades más comunes en la acción tutorial de maestros tutores con padres y madres:

- Motivación y actitudes ante la tarea escolar.
- Implicación de los padres en la tarea escolar (desde la ayuda, colaboración, creación de hábitos...).
- Atención al proceso de aprendizaje: estimular, ayudar, revisar con él sus cuadernos, libros, deberes...
- Colaboración en programas de apoyo y refuerzo ante dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales. En este último caso, en coordinación con los equipos de apoyo externo, lo que conllevaría un aumento de los contactos personales y de la información que se haría más detallada en relación a los procesos cognitivos y de desarrollo personal y social.
- Clima familiar (afecto, autoestima, autonomía...).

- Ocio y tiempo libre (televisión, video-juegos...).
- Animación a la lectura.
- Características evolutivas de la etapa (desarrollo madurativo).
- Preparación del paso a la Secundaria en el tercer ciclo de la etapa.
- Necesidad de formación como madres y padres. Escuela de Padres.

## 3.2. Educación Secundaria

### 3.2.1. Funciones del Tutor y del Orientador respecto a las familias. Referencias normativas

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE 45/96 de 21 de febrero de 1996), establece una serie de funciones del tutor entre las que destacamos las siguientes en relación a los padres y madres:

- *Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.*
- *Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.*
- *Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.*

A su vez, en el mismo Real Decreto se asignan otra serie de funciones al Departamento de Orientación, entre las que relacionamos las siguientes por la vinculación que puedan tener en la necesaria acción tutorial con las familias o en la colaboración de estas para llevar a cabo dichas funciones:

- *Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.*
- *Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 15.2 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, al término de la educación secundaria obligatoria.*

### 3.2.2. Necesidades más comunes que se presentan en esta etapa

En una etapa educativa donde se produce un cambio en las actitudes del adolescente respecto a su familia, que deja de ser el referente básico, en consonancia

con sus características evolutivas y de desarrollo, cobra especial importancia el papel de los padres en la tutela y orientación de los comportamientos de los hijos, de su desarrollo social y afectivo, de su formación y rendimientos académicos y de sus expectativas académicas, vocacionales y profesionales. Sin embargo, ocurre que es precisamente en esta etapa donde muchos padres y madres se desvinculan en buena parte de lo escolar, del Instituto. Parece como si ya no hubiese mucho que hacer, como si todo dependiera de la actitud del adolescente, que evidentemente cobra autonomía y se rige por criterios a veces ajenos a los deseos y requerimientos de padres y profesores. Por esto, respetando y afianzando esa autonomía necesaria, pero ayudando a dotarla de responsabilidad y libertad, de los valores del esfuerzo, la disciplina, la voluntad, la solidaridad, es de suma importancia que los padres y madres mantengan, ahora de otro modo pero con tanto interés como en etapas anteriores, el contacto y la colaboración con profesores y tutores, la implicación, en definitiva, en la formación y el desarrollo de sus hijos.

Son temas importantes en la acción tutorial y orientadora con padres y madres en Educación Secundaria:

- En el primer curso, adaptación a la estructura y contenidos de la Educación Secundaria, al nuevo centro en muchos casos y nuevo profesorado.
- Aspectos y características del desarrollo adolescente.
- La motivación por el aprendizaje y otros aspectos relacionados con la voluntad, el esfuerzo y la disciplina.
- El desarrollo de la autonomía y la autoestima.
- Estilos de autoridad.
- Comportamientos conflictivos en el ámbito escolar (con los compañeros, con los profesores, con los padres)
- Aspectos relacionados con la salud:
  - Desarrollo afectivo y sexual
  - Prevención de adicciones
  - Trastornos de alimentación
  - Equilibrio emocional
- El control de las ausencias y los posibles casos de absentismo.
- Condiciones para el estudio.
- Apoyo en las tareas y deberes escolares.
- Colaboración en programas de refuerzo y apoyo y en los casos en que existan Necesidades Educativas Especiales, colaboración en la elaboración, puesta en marcha y desarrollo de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Mediación e información entre padres y otros profesores del equipo educativo.
- Información y asesoramiento sobre materias opcionales y optativas e itinerarios académicos.

- Información y asesoramiento sobre la oferta educativa postobligatoria y los requisitos para el acceso.
- Intereses y preferencias académicas y vocacionales. Consejo Orientador en 4º de ESO.
- Educación en valores.
- Ocio y tiempo libre.
- Animación a la lectura.
- Televisión, video-juegos, Internet.
- El papel del grupo.
- En Bachillerato, información y orientación sobre ciclos formativos de grado superior y estudios universitarios: acceso y pruebas de acceso, notas de corte, centros, planes de estudios, perfiles requeridos, competencias profesionales, expectativas de empleo, convalidaciones, pasarelas entre estudios y carreras, etc.
- Necesidad de formación como madres y padres. Escuela de Padres.

## **4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTADORA CON LAS FAMILIAS**

### **4.1. Cuestiones previas a tener en cuenta**

#### *4.1.1. Respecto a la colaboración de los padres*

El tipo de colaboración de los padres que nos interesa tratar en este capítulo es el de su participación en los procesos de educación de los hijos, no el de su participación en el funcionamiento y gestión de los centros, importante también pero objeto de otro tipo de estudios.

Hay que decir que en nuestro sistema educativo existe poca tradición de colaboración e implicación de los padres en los centros educativos. En ocasiones, ello viene resultando una situación cómoda tanto para padres como para educadores que se «benefician» por ambas partes de la existencia de esa desconexión: los educadores porque reservan su espacio y sus funciones a su propio criterio, los padres porque delegan en la escuela buena parte de sus competencias en la educación y formación de sus hijos.

Pero esta situación no es deseable, ya que, en todo caso, los perjudicados son los hijos, los alumnos. Por ello, y aunque la colaboración de los padres implique superar recelos, buscar puntos de encuentro, elementos de consenso, desarrollar acciones que a veces cuestan tiempo y esfuerzo, es necesario apostar por la colaboración de los padres, entendiendo que hay formas diferentes de educar a un niño o adolescente y que los padres tienen todo el derecho y la autonomía en la educación de sus hijos, como la que los maestros y profesores plantean para sí mismos.

En consecuencia, no siempre y como regla general se debe pretender que los padres cambien, pudiendo aprender los educadores tanto de los padres, como los padres de los educadores. Por otra parte, no todos los educadores tienen por qué afrontar la colaboración de los padres de la misma manera: algunos se desenvuelven mejor en unas estrategias que en otras. Igualmente, determinados padres responderán mejor en el ámbito de ciertas acciones que en otras.

Lo que está claro es lo importante que es terminar superando las dificultades que frenan la colaboración de los padres en la Escuela, siendo necesario ir progresivamente apostando por formas que vayan del mero intercambio de información a la implicación directa.

Para que la colaboración de los padres no termine siendo una experiencia frustrante, se requiere de la existencia de un Proyecto de Centro y de Etapa coherentes, asumido mayoritariamente en la práctica por los educadores y particularmente por los distintos equipos educativos. Los planteamientos respecto a la orientación y la acción tutorial, concretados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, tendrían que precisar claramente el papel y la colaboración de orientador, profesores, tutores y padres, de modo que se puedan evitar las posibles actitudes de injerencia de los padres en el trabajo del orientador, maestros y profesores, o que estos terminen dictando a los padres como deben relacionarse con sus hijos en casa.

#### *4.1.2. Respecto al intercambio de información*

Es muy importante considerar valiosa la información que los padres pueden aportar sobre sus hijos a profesores tutores y orientadores. Pero además, esto hay que hacerlo saber de modo que los padres sientan el protagonismo que merecen y los estimule en su colaboración. A la vez, percibirán que existe una preocupación por parte de la Escuela o el Instituto en el desarrollo y la formación de cada niño en particular, lo cual contribuirá también a estimular esa colaboración.

Pero, ¿cuál debe ser el contenido de la información? ¿Qué tipo de datos se necesitan para desarrollar la actividad educativa? Entendemos que cuando se recaban datos de las familias, en principio, no hay por qué invadir el ámbito de lo privado, a no ser que la información solicitada sea relevante para la actividad educativa. También es importante evitar hacer inferencias directas y exclusivas en el sentido de que determinadas situaciones son la causa de los comportamientos y las actitudes escolares.

Por tanto, hay que saber exactamente qué información importa conocer. A veces, el hecho de hacer una determinada pregunta ya transmite implícitamente una valoración, y en el caso de los docentes, transmite un planteamiento pedagógico. Además, la información, como ya se ha dicho, debe tener un carácter de doble dirección. A la hora de transmitir información a las familias hay que plantearse el tipo de contenidos que interesan a las mismas.

La comunicación entre las personas contiene aspectos no verbales importantes que es importante cuidar. Situar en una distancia profesional que permita una interacción agradable y eficaz, es básico. No debe ser tan distante como para suponer un trato frío e impersonal, pero tampoco es conveniente una distancia excesivamente corta que produzca confusión y en ocasiones, malestar. Salir de un plano estrictamente personal y tender a establecer relaciones de tipo profesional, no exentas, por supuesto de cordialidad y empatía, ayuda a evitar muchos problemas que surgen en la relación padres-educadores.

## **4.2. Estrategias de intervención y colaboración con los padres**

### *a) Contactos informales*

Se producen generalmente en Educación Infantil y también en Primaria. Con menos frecuencia en Secundaria. Son habituales en las entradas y las salidas al Centro y suponen elementos de comunicación eficaces activando, en ocasiones, la colaboración fluida entre padres y maestros. Es cierto que estos contactos no deben ser el único punto de encuentro y que no todos los temas se pueden tratar de esta forma. Habrá asuntos que merezcan la pena tratarlos en el contexto de una entrevista. Pero, desde luego, no conviene renunciar a este tipo de contactos, como generalmente pasa en el medida en que el alumno va cursando etapas superiores, porque proporcionan a los adultos, tanto a maestros y profesores como a padres, la oportunidad de conocer como es el estilo de relación que ambos mantienen con el alumno.

Como hemos dicho son habituales en la Escuela Infantil. Por eso, de acuerdo con el documento del MEC «Colaboración de los Padres en la Educación Infantil» (1993) nos pararemos aquí en algunas cuestiones que es necesario tener en cuenta en esta etapa educativa, de modo que estas informaciones puntuales y cotidianas resulten valiosas:

- Tener algún dato de lo que ha hecho el niño durante su jornada escolar permite a los padres representarse más acertadamente la realidad de su hijo en la escuela, poder conversar con él sobre el tema en cuestión, etc.
- El contacto informal diario es muy adecuado para transmitir un cierto tipo de información (hechos anecdóticos, informaciones del día...), pero no es el marco adecuado para la transmisión de información que requiere más tiempo (planteamiento metodológico del aula, cuestiones relacionadas con los refuerzos y castigos...). Es importante saber aplazar determinados temas para abordarlos en las condiciones óptimas.
- En presencia de los niños, hay que evitar comentarios peyorativos y cuidar determinadas expresiones que pudiendo ser lógicas en un diálogo de adultos, pueden ser interpretadas por los niños de forma muy diferente («este niño me puede», «no hay quién le aguante»...)

- Es importante que padres y educadores no caigan en el error de comentar delante del niño los aspectos que más les preocupan sobre su desarrollo y su comportamiento, ya que muchas veces esto sólo sirve para reforzar la situación problemática. A veces se deben evitar consciente y sistemáticamente algunos temas delante del niño, y tratarlos exclusivamente entre los adultos.
- La información que reciben los padres al entrar en el aula es, fundamentalmente, de naturaleza no verbal. Los espacios, los objetos y materiales, la decoración incluso, proporcionan a veces más indicios que las palabras sobre cómo se entiende la educación.

### *b) Reuniones grupales*

Suponen uno de los recursos más habituales en la relación entre profesores y padres. De hecho las distintas legislaciones educativas prescriben, para todas las etapas, al menos una reunión de los padres del grupo de alumnos con su tutor al principio del curso. Aunque son recomendables más, una en cada trimestre de carácter general y otras que puedan surgir coyunturalmente de carácter más específico. Suelen tener una función esencialmente informativa siendo para ello uno de los recursos más importantes.

Antes de entrar a clasificar y describir los distintos tipos de reuniones y matizar el contenido de las mismas en función de cada etapa educativa, nos parece interesante exponer una serie de cuestiones a tener en cuenta de cara a la organización y convocatoria de cualquier tipo de reunión con los padres:

- Los horarios deben ser adecuados, de modo que propicien la asistencia de los padres.
- En la citación previa debe cuidarse la redacción enumerando los aspectos a tratar y motivando la asistencia.
- En el Centro, deben acordarse los aspectos a tratar, las pautas y criterios para el desarrollo de la reunión (contenidos, quién o quiénes hablarán, en qué orden, espacios para la intervención de los padres, etc.)
- El vocabulario empleado en el desarrollo de la reunión será el adecuado, teniéndose que hacer un esfuerzo por sustituir términos pedagógicos, generalmente empleados en el ámbito de los docentes, por otros más habituales, de modo que se puedan entender los conceptos que se están trabajando. En este sentido es conveniente también ilustrar el discurso con ejemplos.
- Se propiciará un clima de cordialidad, cuidando el tono, la actitud receptiva, el sitio de reunión y la distribución de los asientos (es recomendable, si el grupo no es muy numeroso, ponerse en círculo de modo que se posibilite el mayor grado de comunicación e interacción), etc.

- Hay que ser consciente de que puede haber alguna intervención de los padres no gratificante, respondiéndose con serenidad y educación, dando argumentos razonables, evitando enfrentamientos personales y aplazando la cuestión a una entrevista personal si es necesario.

Aunque se pueden dar distintos tipos de reuniones con padres en un Centro, nos centraremos aquí en los dos que se dan de forma más común:

#### b.1. Reuniones de carácter general

Pueden ser de toda una etapa educativa (Infantil, Primaria, Secundaria), de todo el Centro, o de alguno de los ciclos de las distintas etapas. Siguiendo a Marrodán (2003), en Infantil y Primaria (entendemos que también en Secundaria), estas reuniones son idóneas para tratar los siguientes temas:

- Presentación del Proyecto Educativo de Centro, sus líneas generales, especialmente los aspectos de metodología, objetivos, tratamiento a la diversidad, actividades extraescolares, Programa de Orientación, Plan de Acción Tutorial.
- Proyectos nuevos o de innovación que se estén realizando en el Centro.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Como es lógico, no se puede detallar en una reunión de este tipo cada uno de estos aspectos, entrando en ellos de un modo pormenorizado, pero sí exponer las cuestiones más significativas. Es un buen momento, además, para ponerse a disposición de los padres e indicarles que los documentos mencionados están abiertos a las consultas u observaciones que se deseen.

Este tipo de reuniones son convenientes al principio del curso escolar, especialmente si el mismo comienza con cambios y novedades importantes (nuevo equipo directivo, inicio o mejora de algún tipo de programa o proyecto, cambios en los proyectos curriculares...). En el curso de la reunión se puede aportar algún material a modo de tríptico, folleto o circular que recoja de forma breve y visual las cuestiones o los contenidos más relevantes de los que se pretende informar.

Por otra parte, tal y como se plantea en el documento «Colaboración de los Padres en Educación Infantil» (MEC, 1993), en las reuniones generales, como ocurre en todo encuentro de personas, parte de los mensajes se transmiten de forma no verbal. Por ejemplo que todas las personas del equipo se sienten juntas cerca de quién está dirigiéndose a los padres puede dar más impresión de cohesión y apoyo al mensaje que se está transmitiendo que la situación en que el equipo está desperdigado por toda la sala. Quién se dirige a los padres también es un indicador del estilo del Centro: si lo hace exclusivamente el director, si intervienen varios maestros para exponer distintos aspectos, etc.



## b.2. Reuniones por grupos

En Infantil y Primaria (Marrodán, 2003) son muy adecuadas para tratar temas tales como:

- Presentación del equipo docente de curso y otros profesionales que tendrán incidencia en el curso o en algunos alumnos del curso (el logopeda, el profesor de compensatoria, el profesor de pedagogía terapéutica, el orientador...).
- Presentación de programas o actividades concretas que se realizarán en ese curso.
- Presentación del programa de orientación para el curso. Por ejemplo, en 6º, el programa al finalizar la Primaria: pruebas psicopedagógicas, charlas a alumnos y padres, tipo de informe tutorial.
- Aspectos evolutivos de sus hijos en esa edad determinada. Pautas educativas generales para casa.
- Vías de cooperación entre el Centro y las familias.
- Otros temas puntuales: el juego y los juguetes, hábitos de estudio...
- Información sobre la marcha de la clase, si la reunión se celebra ya avanzado el curso.
- Horario de tutoría

Básicamente, estos mismos asuntos, con las matizaciones necesarias en función de la etapa, son susceptibles de ser tratados en las reuniones de curso de la Educación Secundaria. Pero además, entendemos que estos otros también son importantes aquí:

- Adaptación a la estructura y contenidos de la Educación Secundaria, especialmente en los grupos de padres de alumnos de 1º de ESO.
- La motivación por el aprendizaje y otros aspectos relacionados con la voluntad, el esfuerzo y la disciplina.
- Prevención y corrección de comportamientos conflictivos en el ámbito escolar (con los compañeros, con los profesores, con los padres). Normas de convivencia.
- El control de las ausencias y los posibles casos de absentismo.
- El Departamento de Orientación del Instituto. Funciones del orientador y Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Condiciones para el estudio y apoyo en las tareas y deberes escolares.
- Colaboración en programas de refuerzo y apoyo.
- Mediación e información entre padres y otros profesores del Equipo Educativo.
- Información y asesoramiento sobre materias opcionales y optativas e itinerarios académicos.

- Información y asesoramiento sobre la oferta educativa postobligatoria y los requisitos para el acceso, especialmente en los grupos de padres de alumnos de 4º de ESO.
- Animación a la lectura. Tiempo libre. Televisión, video-juegos, Internet.
- En Bachillerato, información y orientación sobre ciclos formativos de grado superior y estudios universitarios: acceso y pruebas de acceso, notas de corte, centros, planes de estudios, perfiles requeridos, competencias profesionales, expectativas de empleo, convalidaciones, pasarelas entre estudios y carreras, etc.

Aunque ya hemos dicho que estas reuniones tienen un sentido fundamentalmente informativo, no obstante, dado el contenido de buena parte de los temas a tratar, en ocasiones revestirán un carácter claramente formativo.

### *c) Entrevistas*

Son la forma de comunicación por excelencia en la Acción Tutorial con los padres, ya que permite (Bisquerra, 2000):

- Unificar criterios y coordinar actuaciones en materia de organización y planificación del estudio en casa, actitud ante las calificaciones, disciplina, motivación e interés por el aprendizaje.
- Recoger información que los padres pueden proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumnado.
- Estimar el ambiente familiar del alumnado.
- Establecer pautas de actuación conjunta entre el profesorado y las familias ante problemas y conflictos que puedan presentarse.
- Recibir y canalizar sugerencias y/o peticiones de los padres respecto a sus hijos o hijas.

Antes de describir los dos tipos principales de entrevista con los padres (informativa y de seguimiento) conviene pararse en una serie de cuestiones que es necesario tener en cuenta de cara a preparación y desarrollo de la entrevista:

- Concertarla en un horario donde puedan asistir el padre y la madre.
- Se deben desarrollar en un espacio acogedor, cómodo, tranquilo e independiente donde hablar sentados y sin interferencias.
- No es recomendable que el niño esté presente.
- Es bueno contar con un guión lo más concreto y preciso de los temas que se quieren tratar. Esto ayuda a ajustar los tiempos y permite evaluar si los objetivos de la entrevista se han cumplido.
- Durante la misma, o quizá mejor inmediatamente después de la entrevista (así los padres no se sentirán incómodos) se realizarán todas las anotacio-

- nes que se consideren pertinentes y se guardarán en el expediente del alumno. Serán muy útiles de cara a la próxima entrevista.
- Se debe dar a los padres la oportunidad de opinar. La actitud del tutor es quizá lo más importante a la hora de crear un buen clima de relación y una comunicación eficaz. Así, la escucha es fundamental, evitando situarse en el papel de experto que considera que conoce mejor que nadie al niño y que los padres son ignorantes. También es importante adoptar una actitud neutral cuando el padre y la madre tiene actitudes diferentes y cada uno intenta que el tutor les de la razón.
  - Hay que procurar transmitir una imagen del alumno lo más positiva posible, incluso cuando se trata de comentar problemas o dificultades que el alumno pueda tener. El tono del comentario no debe ser destructivo; no se trata de dar a los padres una imagen distorsionada de la realidad, sino de no limitarse a destacar sólo sus problemas y limitaciones.

Distinguiremos dos tipos de entrevista con la familia (Bisquerra, 2000):

#### c.1. Entrevistas Informativas

Que conviene que el tutor realice en el primer trimestre y con todos los padres y madres de sus alumnos para conocerlos desde el punto de vista de sus familiares.

También este tipo de entrevista se realiza para abordar situaciones problemáticas con el objetivo de plantear algún plan de actuación con la implicación directa de los padres.

En estas entrevistas, el tutor obtiene datos que no vienen dados por el lenguaje verbal. Las observaciones realizadas durante la entrevista le permitirán hacerse una idea de la personalidad de los padres, de sus actitudes y expectativas, de los acuerdos o desacuerdos entre ellos en lo que se refiere a la dinámica familiar y pautas de educación. Esta información es de gran interés ya que permite deducir el grado de colaboración que puede esperarse de ellos.

#### c.2. Entrevistas de Seguimiento

Si se realizan con cierta periodicidad permiten valorar los resultados de un plan de intervención acordado previamente con la familia. Casi siempre están relacionadas con el rendimiento escolar insatisfactorio.

En estas entrevistas el tutor aporta información a los padres sobre el comportamiento de su hijo o hija en el centro desde la última entrevista, con datos aportados por todo el profesorado. Los padres informan a su vez de la reacción del alumno a las pautas de actuación emprendidas. Durante el desarrollo de la entrevista se realiza una valoración conjunta por parte de los padres y el tutor sobre la efectividad

de la intervención acordada, tanto en el centro como en la familia. En función de esta valoración se acuerda seguir en la misma línea o las modificaciones que se han de introducir.

### c. 3. Cuestionarios

Se utilizan normalmente para obtener una información inicial al principio de ciclo o etapa. Ofrecen una información rápida y unificada de parte de todos los padres. A veces esta información es demasiado escueta y aislada, de modo que cabe la posibilidad, para solventar este inconveniente, de utilizar el cuestionario en combinación con la entrevista personal, o bien que el mismo se aplique a lo largo de una entrevista.

Como es importante decidir qué tipo de información es relevante, de modo que no se vuelva a requerir a los padres cuestiones que ya conocemos ni se les planteen otras demasiado pormenorizadas (modelos clínicos) o con preguntas excesivamente privadas; se requiere el acuerdo y el consenso del equipo educativo en cuanto al contenido del cuestionario. En todo caso, es importante que recoja las particularidades, gustos y preferencia de cada alumno, de cara a identificar sus características más propias; que recoja también las expectativas de los padres, a qué aspectos dan más importancia y qué pautas educativas concretas utilizan en la educación de sus hijos.

Todo ello a través de preguntas con respuestas más cerradas o más abiertas, en el caso de las primeras, con la comodidad que suponen a la hora de recoger y analizar la información y la desventaja en cuanto a que pueden simplificar excesivamente las respuestas, mientras que en las segundas, se posibilita que los padres se expresen lo que consideren más relevante, aunque con el inconveniente de que pueden llevar a que cada uno conteste haciendo referencia a aspectos muy distintos.

### c.4. Informes individuales

Se dan más en las etapas de Educación Infantil y Primaria, pero también en Secundaria, aunque aquí cobran más relevancia los boletines de calificaciones. Se emiten periódicamente y constituyen una evaluación cualitativa de los progresos efectuados. Cuando otros medios no se pueden utilizar por la razón que sea, estos informes constituyen un método muy eficaz para transmitir información a los padres.

Hay que tener en cuenta algunas consideraciones para asegurar que los informes no terminen encasillando excesivamente o «etiquetando» al alumno, de modo que no condicionen negativamente su desarrollo, especialmente en las edades más tempranas:

- Describirán la situación o los avances y dificultades en el grado de consecución de los objetivos de modo que no entren en valoraciones negativas.
- Constarán los avances de un alumno respecto a su propia evolución, y no tanto en comparación con una determinada media o su grupo.

- Subrayarán más los avances producidos que el camino que queda por recorrer.
- Expresarán cuáles son las medidas más adecuadas para ayudar al alumno en su escolaridad, apoyándose en sus propias capacidades.

Nuevamente aquí, será el equipo educativo o de ciclo, o el equipo técnico de coordinación pedagógica del centro, asesorados por el orientador, el que tendrá que decidir qué tipo de informe utilizar, así como su finalidad y momento o momentos en los que emitirlos.

#### c.5. Implicación en tareas de apoyo, complementarias o extraescolares

La implicación de los padres en tareas escolares puede ser esporádica o revestir un carácter más sistemático. En ambos casos, si se programa bien, suele ser muy valiosa y útil en múltiples aspectos:

- Favorece la coordinación entre el centro y la familia.
- Aporta experiencias enriquecedoras a padres y maestros, suponiendo una ayuda para estos y una actividad formativa para los padres.
- Da la oportunidad a los padres de conocer de forma directa el proyecto de trabajo.
- Permite a los padres tener otra visión del hijo al darles la posibilidad de observar al maestro en otras formas de relación con él.
- Favorece al alumnado, aportándole seguridad y beneficiándose de la coordinación.

Es en Educación Infantil y en los primeros cursos de la Educación Primaria donde más se produce la implicación de los padres, tanto en tareas de apoyo propiamente escolares, como en otras de carácter complementario o extraescolar (visitas o viajes, talleres, fiestas, etc).

Propiciar acciones que impliquen a los padres en las tareas escolares supone un importante trabajo previo y una serie de condiciones que eviten la improvisación. De manera general deben establecerse las siguientes consideraciones (Galve, 2002):

- Planificar con tiempo, informando a los padres y madres de su posibilidad de participación.
- El diseño, dentro de la programación, es competencia didáctica del profesorado.
- Los padres y madres participantes deben conocer los objetivos programados.
- El profesorado debe establecer pautas claras de colaboración que garanticen unos mínimos en las intervenciones. También debe señalarse la temporalización.

En el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias además señalaríamos las siguientes necesidades.

- Deben implicarse padres y madres en la preparación de la actividad y no únicamente en su desarrollo.
- Deben participar en el desarrollo de la actividad y no únicamente en tareas de control del alumnado.
- Deben establecerse acuerdos sobre la distribución de responsabilidades y las actitudes durante el desarrollo de la actividad.

La implicación directa de las familias siempre será voluntaria y se podrán establecer distintos grados de participación, evitando caer en el error de limitar a un grupo reducido de padres (aquellos con los que la relación es más fácil) la implicación en las tareas. La oferta, por tanto, debe estar abierta a todos los padres, sin marcar diferencias ni discriminaciones.

#### c.6. Formación de padres y madres: Escuela de Padres

Como hemos venido exponiendo, en un centro educativo las actuaciones respecto a padres y madres responden a una triple necesidad: información mutua, colaboración en la tarea educativa, fomento de una actitud positiva de los padres y madres hacia el centro y viceversa.

Entendemos que una estrategia importante puede ser la puesta en marcha y funcionamiento de una serie de actividades que impliquen tanto a los padres y madres como al profesorado en actividades de formación común, ya que común es también la tarea educativa en la que están comprometidos unos y otros. Partimos de los siguientes planteamientos:

- Importancia de la educación familiar como generadora de estímulos y normas, como propiciadora de conocimientos, modelos y modos de valorar.
- Importancia de la colaboración entre familias e institución escolar.
- Necesidad de un foro para la reflexión y el intercambio de experiencias.
- Necesidad de formación por parte de profesorado, padres y madres en determinados temas.
- Utilización de técnicas grupales en la formación de los padres.
- Posibilidad de colaboración con otras entidades.

Una escuela de padres y madres *no debe ser* sólo un ciclo de conferencias con especialistas, ni sólo reuniones amistosas, ni el cauce normal de comunicación entre el Centro y los padres.

Una escuela de padres y madres *sí debe ser* un grupo de aprendizaje (no muy grande), heterogéneo, capaz de tomar decisiones (programas, horarios, formas de trabajar...), con un conductor o animador que realiza actuaciones con relación a la dinámica grupal.

Pero, para el desarrollo de esta actuación es importante que se den las siguientes premisas y circunstancias:

- Que exista una demanda específica por parte de los padres y madres, canalizada a ser posible por la AMPA, de tal modo que se pudiese gestionar la actividad de modo cooperativo, entre el centro (Departamento de Orientación en el caso de los I.E.S) con el apoyo del equipo directivo y la asociación de madres y padres, cobrando ésta, si cabe, el principal protagonismo en la elección de temas y actividades, búsqueda de colaboraciones, convocatorias, etc.
- Que esté abierta a la colaboración y participación de todos los maestros y profesores, de manera que pudieran intervenir en determinados debates o temáticas, así como motivar la asistencia de los padres y madres a las sesiones de trabajo. De aquí, el necesario apoyo, ya no sólo del Equipo Directivo, sino del propio Claustro de Profesores y del Consejo Escolar del Centro.

Los objetivos básicos de una Escuela de Padres, deben dirigirse a cuestiones como:

- Saber más y mejor con relación a los hijos.
- Analizar las propias actitudes para mejorarlas.
- Intercambiar ideas, puntos de vista, sentimientos. Aprender de los demás.
- Intensificar la relación familia-centro, tanto en el apoyo que los padres pueden proporcionar a sus hijos, como en el análisis de actitudes y dificultades personales.

Respecto al desarrollo metodológico de la Escuelas de Padres proponemos técnicas que conjuguen de un modo equilibrado la exposición correcta de la información y la consecución de objetivos grupales de comunicación de sentimientos y experiencias personales. Entre las primeras, los audiovisuales, los libros y documentos, las charlas, la mesa redonda, etc. Entre las segundas, el estudio de casos, la discusión dirigida, los diálogos simultáneos...

Todo ello dentro de una estrategia de participación y una metodología activa, que propicie desde la cordialidad, la información, la confrontación de ideas, la reflexión y la búsqueda de soluciones.

Para que esto se de, sería importante que:

- Los temas respondan a las necesidades de las padres y madres, que tengan conexión con la vida de cada cual y que el trabajo realizalo de vida al grupo.
- El aprendizaje se establezca de forma que los padres y madres se vayan implicando, sin darles todo hecho desde el principio.
- Se atienda y se acepte a cada persona tal cual es y se muestra en el grupo.

- El grupo se constituya en una situación importante para la persona, no sólo desde el aprendizaje de contenidos y actitudes, sino también como una forma de relacionarse con los demás, independientemente del tema que toque tratar.
- Se garantice la oportunidad de que cada uno pueda comunicar sus ideas, sentimientos y habilidades ante los demás.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, B. (2003): Orientación Familiar Intervención familiar en el ámbito de la diversidad. Madrid: Sanz y Torres.
- BISQUERRA, R. y ÁLVAREZ, M. (1999): Manual de Orientación y Tutoría. Barcelona: Cisspraxis.
- GALVE, J. L. (2002): Orientación y Acción Tutorial. Madrid: CEPE.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE nº 238 de 4/10/90).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de Educación (LOCE) (BOE nº 307 de 23/12/02).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) (BOE nº 106 de 4/5/06).
- MARRODÁN, M<sup>a</sup> JOSÉ (2003): La Acción Tutorial en Educación Primaria. Madrid: ICCE.
- MEC (1992): La orientación educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- MEC (1992): Orientación y tutoría. Materiales curriculares para la Educación Secundaria. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- MEC (1992): La colaboración de los padres en Educación Infantil. Materiales curriculares para la Reforma. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- Orden de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación educativa y psicopedagógica. (BOE 303/92 de 18 de diciembre de 1992).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria. (BOE 44/96 de 20 de febrero de 1996).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE 45/96 de 21 de febrero de 1996).
- SAMPASCUAL, G., NAVAS, L., CASTEJÓN, J.L. (1999): Las Funciones del Orientador en Primaria y Secundaria. Madrid: Alianza Editorial.



### SITIOS WEB DE INTERÉS

- [www.solohijos.com/](http://www.solohijos.com/)
- [www.codapa.org/](http://www.codapa.org/)
- [www.mecd.es/recursos2/e\\_padres/](http://www.mecd.es/recursos2/e_padres/)
- [www.ceapa.es](http://www.ceapa.es)
- [www.radiosibu.com/orientacionfamiliar/](http://www.radiosibu.com/orientacionfamiliar/)
- [www.lucesdeesperanza.net](http://www.lucesdeesperanza.net)

